

VOCAL :

- LUIS SARRIES SANZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE PÚBLICA DE NAVARRA .
- EDUARDO SEVILLA GUZMÁN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA .
- JESÚS ARPAL POBLADOR , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .

Cuerpo al que pertenece la plaza:

CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento:

TEORÍA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA

Plaza Número:

100/046

SECRETARIO :

- MARÍA SOLEDAD IZQUIERDO LÓPEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA .

VOCAL :

- VICENTE ROCA VELASCO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
- CELSO EUGENIO RODRIGUEZ BABIO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
- CARMEN BACH PIELLA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- ANTONIO SÁNCHEZ TRIGUEROS , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- JOSÉ ENRIQUE MARTÍNEZ FERNÁNDEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LEÓN .

VOCAL :

- JOSE HERNANDEZ GUERRERO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ .
- RICARDO SENABRE SEMPERE , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- JORGE LLOVET POMAR , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- MIGUEL ÁNGEL GARRIDO GALLARDO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

SECRETARIO :

- JOSÉ DOMÍNGUEZ CAPARRÓS , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA .

VOCAL :

- ESTEBAN TORRE SERRANO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- FRANCISCO DARIO VILLANUEVA PRIETO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .
- ANTONIO GARCIA BERRIO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

Cuerpo al que pertenece la plaza:

CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento:

ZOOLOGÍA

Plaza Número:

101/047

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- MANUEL DE LA HIGUERA GONZÁLEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- VALENTÍN SANS COMA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .

VOCAL :

- FLORENTINO BRAÑA VIGIL , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO .
- ARTURO MORALES MUÑIZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE MADRID .
- TOMAS CABELLO GARCÍA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- FELIPE PASCUAL TORRES , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

RESOLUCION de 4 de abril de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores de la de 18 de febrero de 2003, en la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla de personal laboral de esta Universidad en la categoría profesional de Ayudante de Servicios de Conserjería (BOJA núm. 67, de 8.4.2003).

De conformidad con lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve modificar la resolución de 18 de febrero de 2003 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla laboral de esta Universidad en la categoría profesional de Ayudantes de Servicios de Conserjería, en los siguientes términos:

1.º Modificar el punto 1.1 de las bases de la convocatoria, intercalando el párrafo que se indica, entre dicho punto y el 1.1.1:

«Del total de las plazas que se convocan, se reserva un tres por ciento (3%) para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento (33%), reconocido por los organismos competentes al momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y cuya discapacidad no le impida el desarrollo normal de las funciones propias de dicha categoría profesional. Este cupo de reserva asciende a una plaza, que de quedar vacante, podrá ser cubierto por aspirantes sin minusvalía.»

2.º Modificar el primer párrafo del apartado B) del Anexo II, quedando redactado como se indica a continuación:

«B) Oposición (máximo 70 puntos): El tipo de prueba, fijado por la Gerencia y el Comité de Empresa, pudiendo el Tribunal suspender el segundo ejercicio, ajustada al temario que se publica como Anexo III a la presente convocatoria, es el siguiente:»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Málaga, 4 de abril de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

HE RESUELTO

RESOLUCION de 11 de abril de 2003, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el año 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Dar publicidad a las subvenciones de carácter excepcional y en supuestos especiales previstas en el artículo 107 de dicha Ley, concedidas durante el ejercicio 2002 para la ejecución de proyectos de cooperación internacional al desarrollo, a las entidades que se recogen en el Anexo con expresión de la aplicación presupuestaria, entidad beneficiaria, finalidad de la subvención, e importe concedido.

Sevilla, 11 de abril de 2003.- El Director General, Joaquín Rivas Rubiales.

A N E X O

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 0.1.0.1.00.01.00.490.00.82A.5

BENEFICIARIO	PROYECTO	PAÍS	IMPORTE (EUROS)
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	Reforzamiento de los lazos culturales entre Cuba y Andalucía a través del conocimiento y acceso del público cubano a la producción editorial y audiovisual de la Comunidad autónoma andaluza en la X Feria Internacional del Libro de La Habana (FILH) 2002.	CUBA	26.119,97
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	Participación andaluza en el XIX Festival "Huellas de España" en La Habana.	CUBA	254.229,28
Fundación Progreso y Salud	Programa de becas para personal médico cubano.	CUBA	35.066,00
Universidad de Granada	Jornadas de Economía cubana.	CUBA	6.000,00
Fundación andaluza de Servicios Sociales	Programa de prevención de niños de alto riesgo psico-neuro-sensorial en Ecuador. NAR 2002-2003.	ECUADOR	343.475,98
Ayuntamiento de Alcalá la Real	Taller de Desarrollo Local: municipio y Desarrollo Local. El Modelo de Alcalá la Real.	CHILE	12.001,57
Asoc. Mujeres Empresarias Almería	XIII Congreso Iberoamericano de Mujeres Empresarias.	PROYECTOS HORIZONTALES O A EJECUTAR EN ANDALUCIA	216.364,36
Fundación Progreso y Salud	Programa de formación para personal médico cubano (2ª fase).	CUBA	12.960,36
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	III Encuentro para la promoción y difusión del patrimonio folclórico de los pueblos andinos.	PROYECTOS HORIZONTALES O A EJECUTAR EN ANDALUCIA	34.000,00
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	Desarrollo científico-técnico de las distintas áreas de preservación del Patrimonio cultural en el CENCREM en colaboración con el IAPH.	CUBA	51.434,53
Madre Coraje	Apoyo Humanitario a Comunidades marginales en los departamentos de Lima, Cusco, Amazonas, Tacna y Moquegua.	PERÚ	36.060,00